



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de mayo del año 2013, siendo la hora 12:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI y Oscar RUBINOS por la UCR, Mario LLANES por el PJ y Luis CÁRDENAS por el PFF, con la secretaría a cargo del agente Federico Schreiner. Habiendo quorum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo al orden del día propuesto por la presidencia de esta comisión.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
597/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Desafectar como espacio verde la Parce la 4, Macizo 89 Sección D. Otorgar canon de uso a As Club El Palomar de la 245.-	Nota de comisión: Al DEM a los efectos de analizar factibilidad del Proyecto de Ordenanza.-
559/13	Sr. Guillermo NAVARRETE	Solicitud de excepción al código de edificación en el CEMENTERIO DE ANTIGUO POBLADORES, para la construcción sobre una sepultura existente ubicado en la Sección B, Macizo 14, Parcela 82 de tres nichos.-	Dictamen Final: Minuta de Comunicación.- Convalidan: Los presentes
552/13		Sobre Asunto No 431/2013 Con fecha fija de tratamiento. Proyecto de Ordenanza Declarar Patrimonio cultural al inmueble de Sección A, Macizo 56, Parcela 7a Propiedad de IPAUSS.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
518/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 3356-2013 Solicitud de autorización de Red Media Tensión Subterránea por parte de Dirección Provincial de Energía en el Bº Dos Banderas.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
467/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expte. DU- 104-2013 Aprobación de Proyecto de Urbanización del predio de Sección G, Macizo 1000, Parcela 32r. Modificar plano de zonificación . Derogar OM 3873.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
466/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 2338-2013 Indicadores Urbanísticos urbanización Río Pipo Modificación de Ordenanza Municipal No 3817 Sección J, Macizo 1000, Parcela 2er.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
465/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expte. DU-2620-2013 r/ Autorización de subdivisión para la Sección H, Macizo 21, Parcela 3 Propiedad IPV 50 viviendas BRONZOVICH.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
464/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expte. DU 2619-2013 r/ Autorización de Subdivisión para la Sección H Macizo 21 Parcela 2 Propiedad IPV - 50 Viviendas BRONZOVICH.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
463/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expte. DU 2812-2013 r/ Autorización de subdivisión para la Sección J, Macizo 1000, Parcela 2abr Propiedad de COVIPNA. Derogar el Art. 4º OM 2720.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
434/13	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar de lo establecido en OM 3005 al Sr. Rolando Héctor CEJAS Propietario de la Parcela 10, Macizo 66, Sección D.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
300/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM se de curso a la solicitud de vecinos para la ampliación de la posta sanitaria de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
295/13	Señor Intendente Municipal	Remite Exp. DU-5052-2011 Proyecto de Urbanización Barrio Hípico I Sección J, Macizo 37, Parcela 3. Propiedad de IMBERT Adolfo.-	Nota de Comisión Solicitando al DEM informe

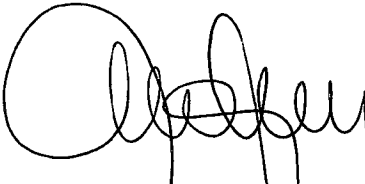
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
293/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU 8845-2012 solicitud de excepción para la obra sita en Sección F, Macizo 2, Parcela 10 propiedad de PHOENIX SA s/retiros.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza de acuerdo a Pre Dictamen.- Convalidan: Los presentes
60/13	Señor Intendente Municipal	Expediente 9712-DU-2013 G-9-6 BENITEZ Andrea, autoriza retiro contrafrontal para secado de maderas, por un periodo de dos años.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza de acuerdo a Pre Dictamen.- Convalidan: Los presentes
58/13	Señor Intendente Municipal	Remite actuaciones del COPU Expediente 8836-DU-2013 – B-33-4- Comunicaciones Fueguinas SRL, rechazando solicitud de excepción a Ordenanza 3005.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
1282/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-4143-2012 Solicita Excepción al CPU para la obra sita en Sección A, Macizo 33 Parcela 10b Propiedad de ESTABILLO María.-	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan: Los presentes
539/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-1444-2012. B-4A-1a MANSILLA Orlando s/Excepción CPU (FOS, con informe de la Dirección de Urbanismo).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1474/10	Señor Intendente Municipal	Remite lo actuado por el COPU en el marco del Expediente DU-6309 -2010 Solicitud de Excepción CPU para la obra sita en Sección G, Macizo 8, Parcela 5d Propiedad de Norberto Luis PAVLOV.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan: Los presentes

Siendo la hora 13:15 se da por finalizada la reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----


 Viviana Stella GUGLIELMI
 Concejala U.C.R.
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31-5-13 Ms. 1240
Numero:	664 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	225/12
Recibido:	<i>[Signature]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO DE 2013

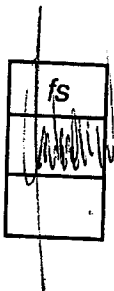
ASUNTO N°: 559/13.-

EXPEDIENTE N°: 225/12.-

REFERENTE: El Sr. Guillermo NAVARRETE solicita excepción al código de edificación en el CEMENTERIO DE ANTIGUO POBLADORES, para la construcción sobre una sepultura existente ubicado en la Sección B, Macizo 14, Parcela 82 de tres nichos.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja remitir al Señor Intendente Municipal el siguiente **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se acompaña al presente.



Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS

[Signature]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente municipal, don Federico Sciarano, a los efectos de remitir adjunto el asunto 559/13 del registro de esta institución.

A efectos de solicita a Ud. que, a través del área que corresponda, se analice el caso a fin de verificar:

- 1.- Si es posible resolver la situación planteada dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 2.- Si esto fuera posible, se emita informe y opinión técnica sobre el caso, a los efectos de analizar la excepción solicitada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-5-13	Hs. 11:30
Numero: 658	Fojas:
Expte. N°	48/13
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO DE 2013

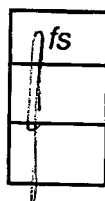
ASUNTO N°: 293/13.-

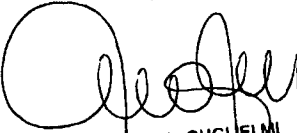
EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal Remite Expediente DU-8845-2012, mediante el cual la firma PHOENIX S.A. solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano s/retiros para la obra sita en Parcela 10, Macizo 2, Sección F.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de mayo del corriente y en un todo de acuerdo al informe Co.P.U N° 151 de fecha 20 de marzo de 2013, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.




 Viviana Stella GUGLIELMI
 Concejala U.C.R.
 Concejo Deliberante Ushuaia

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

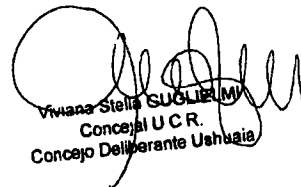
ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR de dar cumplimiento a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en los artículos VII.1.1.9."MIXTO INDUSTRIAL, INDICADORES URBANÍSTICOS" y V.3.4."RETIRO LATERAL", autorizándose la ocupación parcial del retiro lateral, de acuerdo al plano de obra en expediente municipal DU N°8845/2012, para la obra sita en la parcela 9, del macizo 2, de la sección F, propiedad de Rosario Dora ARMANDI.-

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTUAR de dar cumplimiento a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en los artículos V.3.2."RETIRO DE FRENTE OBLIGATORIO" y V.3.6.1."CONSTRUCCIONES PERMITIDAS EN LOS RETIROS OBLIGATORIOS: RETIRO FRONTAL", autorizándose la ocupación parcial del retiro frontal sobre la Av. Perito Moreno, de acuerdo al plano que obra en el expediente municipal DU N° 8845/2012, para la obra referida en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Las excepciones indicadas en los artículos precedentes quedarán supeditadas al Proyecto Integral de Adecuación de la Av. Perito Moreno, y perderán su vigencia en caso que el mencionado proyecto así lo requiera. Asimismo quedarán condicionadas a los siguientes requisitos:

- a) Que se cumplan con las condiciones de seguridad requeridas por el ATB.
- b) Que se mantenga el uso actual para el cual se solicitan las excepciones.

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.-


 Viviana Stella SUOLIBI MI
 Concejala U.C.R.
 Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-5-13	Hs. 11:30
Numero: 659	Fojas:
Expte. N°	13/13
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO DE 2013

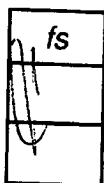
ASUNTO Nº: 60/13.-

EXPEDIENTE Nº: .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite Expediente 9712-DU-2013 G-9-6 BENITEZ Andrea, autoriza retiro contrafrontal para secado de maderas, por un periodo de dos años.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano y en un todo de acuerdo al informe Co.P.U Nº 150 de fecha 1 de febrero de 2013 en la propuesta 1 del asunto de referencia, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.



[Signature]
Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3. Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1. MR: Mixto Residencial — Retiro Contrafrontal mínimo: 4,00 m, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°: La autorización otorgada en el Artículo 1° de la presente Ordenanza será por un plazo de 2 (dos) años, período en el cual deberá reubicar el local de "secado de maderas".

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-05-13	Hs. 11:50
Numero: 657	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	270/10
Recibido:	<i>[Signature]</i>

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO DE 2013

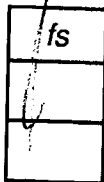
ASUNTO N°: 1474/10.-

EXPEDIENTE N°: 270/10.-

REFERENTE: Remite lo actuado por el COPU en el marco del Expediente DU-6309 -2010 Solicitud de Excepción CPU para la obra sita en Sección G, Macizo 8, Parcela 5d Propiedad de Norberto Luis PAVLOV.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que aconseja remitir las actuaciones al **ARCHIVO**.-



Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 463/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU 2812-2013 r/ Autorización de subdivisión para la sección J, macizo 1000, parcela 2abr Propiedad de COVIPNA. Derogar el Art 4º OM 2720.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 2ABR, del Macizo 1000, de la sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 14 del Expediente DU-2812/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2°. EXCEPTUAR a la subdivisión autorizada mediante el Artículo 1° de la presente Ordenanza, de cumplir con lo establecido en el Artículo IV.1.4.2 —SUPERFICIES A CEDER del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, autorizando la cesión de una superficie aproximada de doscientos treinta y seis metros cuadrados (236 m²) en concepto de Espacio Verde, no exigiéndose la cesión de superficie alguna en concepto de Reserva Municipal y Reserva Fiscal.

ARTÍCULO 3°. ASIGNAR al predio cuya subdivisión se autoriza mediante el Artículo 1° de la presente Ordenanza, la zonificación PE — DISTRITO DE PROYECTOS ESPECIALES, modificando parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139.

ARTÍCULO 4°. RATIFICAR los indicadores urbanísticos aprobados oportunamente mediante Decreto Municipal 1237/2006.

ARTÍCULO 5°. DEROGAR el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2720.

ARTÍCULO 6°.- DE FORMA.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 466/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expediente DU 2338-2013 Indicadores Urbanísticos - Urbanización Río Pipo Modificación de Ordenanza Municipal N° 3817, sección J, macizo 1000, parcela 2er.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Inciso.II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"II) Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares:

Ancho de Parcela mínimo: 10 mts

Superficie de Parcela Mínima : 200 m²

F.O.S.: 0.70

F.O.T.: 1.40

Retiros:

Frontal: 3.00 mts

Lateral: no

Contrafrontal mínimo: será de aplicación lo normado en el Artículo V.I.3.1, del Código de Planeamiento Urbano, para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja.

Altura Máxima sobre L/E. y Plano Límite de Altura Máxima: serán los establecidos en el Código de Planeamiento Urbano para la zonificación R2 — Residencial Media/Baja."

ARTICULO 2°.- ELIMINAR el Inciso VIII del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

ARTICULO 30.- REGISTRAR. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 8 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 467/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU- 104-2013 Aprobación de Proyecto de Urbanización del predio de sección G, macizo 1000, parcela 32r. Modificar plano de zonificación . Derogar OM 3873.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado según catastro como parcela 32R, del macizo 1000, de la sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme la planimetría obrante a fojas 781 del Expediente SP-7902/2004. del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según se establece en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°. EXCEPTUAR al proyecto mencionado en el Artículo 1° de cumplir con lo establecido en los Artículos IV.1.2.1 — Área Urbana y IV.3.1 — Lineamientos Generales para los Nuevos Macizos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, autorizando la urbanización parcial del predio y la cesión de espacios para uso público tomando en cuenta —para el cálculo respectivo— sólo el área a urbanizar.

ARTÍCULO 3°. Toda futura subdivisión en las áreas del predio mencionado en el Artículo 1° que — por aplicación del presente instrumento normativo— no se urbanizan, deberá contemplar la cesión de espacios para uso público en proporción adecuada, más la cesión - a requerimiento de la autoridad municipal, y conforme a las características que la misma autoridad defina oportunamente - de una calle de acceso a los sectores altos del predio, en atención a su posible vinculación con la trama urbana de las zonas aledañas. Esta restricción deberá figurar expresamente en el Plano de Mensura correspondiente.

ARTÍCULO 4°. Toda obra de construcción futura sobre el área sin urbanizar, deberá ser previamente evaluada por las áreas técnicas municipales competentes en lo que se refiere a su implantación, a fin de que la misma no afecte la futura resolución de la trama urbana.

ARTÍCULO 5°. ESTABLECER para el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1°, los indicadores urbanísticos correspondientes a los Artículos VII.1.2.1.3 — R3: Residencial Densidad Baja y VII.1.2.3.2 — MI: Mixto Industrial del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°. En el marco del proyecto urbano mencionado en el Artículo 1°, establecer para las parcelas zonificadas como MI: Mixto Industrial que tengan frente sobre la Ruta



Nacional N° 3, un retiro obligatorio de diez (10) metros, prohibiéndose sobre el mismo la extracción de especies vegetales.

ARTÍCULO 7°. MODIFICAR parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, conforme a lo indicado en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza, una vez aprobado el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1° y registrada la mensura correspondiente.

ARTÍCULO 8°. AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir Permisos de Inicio de Obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos Certificados Finales de Obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 9°. DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 3873.

ARTÍCULO 10°. REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

028-

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 1282/12.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expediente DU-4143-2012 mediante el cual se solicita excepción al CPU para la obra sita en sección A, macizo 33, parcela 10b Propiedad de ESTABILLO María.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



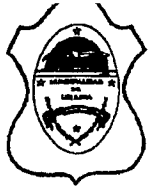
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de lo establecido en el art. V.3.6.1."CONSTRUCCIONES PERMITIDAS EN LOS RETIROS OBLIGATORIOS – RETIRO FRONTAL" del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal 2139 para la obra sita en la parcela 10b, macizo 33, de la sección A del ejido de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Sra. María ESTABILLO, Libreta Cívica N° 5.906.020, autorizando un cuerpo saliente de aproximadamente 2,10 metros.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 58/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite actuaciones del Co.P.U. Expediente 8836-DU-2013 - B-33-4 Comunicaciones Fueguinas SRL, mediante el cual se solicita excepcion a la Ordenanza Municipal N° 3005.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0.2.8 -

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 para la obrasita en la parcela 4, macizo 33, de la sección B de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la empresa COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., en lo que a resolución de la acera se refiere, autorizandose a mantener la construcción de una rampa y escalones, de acuerdo a lo indicado en croquis adjuntos como Anexo I y II corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente excepción quedará sin efecto en caso de que la municipalidad necesite liberar las aceras de obstáculos en pos de un proyecto integral de la calle Perón como corredor comercial.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

028-

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 464/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal Remite Expte DU 2619-2013 r/ Autorización de Subdivision para la sección H, macizo 21, parcela 2, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda IPV - 50 Viviendas Bronzovich.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

028

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 2, del macizo 21, de la sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2619/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

028 -

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 465/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU 2620-2013 r/ Autorización de Subdivision para la sección H, macizo 21, parcela 3, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda IPV - 50 Viviendas Bronzovich.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

028 -

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 3, del macizo 21, de la sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2620/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-